

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 062

Fecha: 23/04/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180019700	Ordinario	ADELINDA SALAS ARROYO-MADRE Y REP . ROSARIO PAZ Y HAZLIN PASZ	COLPENSIONES-COLFONDOS S.A.	Auto aprueba liquidación INTERL.334.-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	22/04/2019	1	Ver.
27001310500120190002900	Tutelas	FLORENTINA LEMOS ORTIZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FIDUPREVISORA S.A.	Auto requiere SUST.218-REQUIERASE POR EL MEDIO MAS EXPEDITO, AL REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG Y/O FIDUPREVISORA S.A. O QUIEN HAGA SUS VECES, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 48 HORAS SIGUIENTES A ÉSTE REQUERIMIENTO ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2019	22/04/2019	1	Ver.
27001310500120190007500	Ordinario	OLIVIA HENAO CASTRILLÓN	DASALUD EN LIQUIDACION Y LA SEÑORA BEATRIZ DEL CARMEN SERNA	Auto admite demanda INTERL.335-RECONOCER OERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA CARMEN VIRGILIA VALENCIA MOSQUERA, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTU EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDANTE OLIVA HENAO CASTRILLON, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIO,, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORALO DE PRIMERA INSTANCIA , PROMOVIDA POR OLIVA HENAO CRISTRILLO,EN SU CONDICIÓN DE CONYUGE DEL CAUSANTE SEÑOR PRIMO NEFATALI LOZANO MOSQUERA CONTRA DASALUD CHOCO EN LIQUIDACIÓN.	22/04/2019	1	Ver.
27001310500120190007600	Ordinario	GUSTAVO JOSE ROBLES MOZO	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto admite demanda INTERL.336-RECONOCER PESONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA NADIA AREIZA PALACIOS, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE GUSTAVO JOSE ROBLES MOZO, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO,ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDA POR GUSTAVO JOSE ROBLES MOZO, CONTRA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVBENIR S.A. Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	22/04/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190007700	Ordinario	NIRIA ANDREA BUENAÑOS COPETE	PORVENIR-COLPENSIONES-	Auto admite demanda INTERL.337-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR JOHANN ARLEYSON ZUÑIGA SANCHEZ, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE NIRIA ANDREA BUENAÑOS COPETE, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARI LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDA POR NIRIA ANDREA BUENAÑOS COPETE, CONTRA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	22/04/2019	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 23/04/2019

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO